

CONTRATO DE TRANSPORTE										ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:		Miguel Angel Otrago Alvarez									
NIT:		98595954				TELEFONO:		3006094795			
CONTRATANTE:		Oscar Danilo Londero Montoya									
NIT:		71339389				TELEFONO:		3103054468			
DIRECCION:		C.I. 24 f 65-98				EMAIL:					
NOMBRE R/L:						CC:					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO										NIT.	
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO		PLACA:		MODELO:		MARCA		NIT: 3006094795			
		No INTERNO 124		CLASE:		Microbus		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16			
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación									
		FECHA DE INICIO		DIA		MES		AÑO		2022	
		FECHA DE TERMINA		DIA		MES		AÑO		2022	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000									
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la constatación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		300.000			
		ANTICIPO		SI		NO		VANT			
		VALOR REST		\$							
		FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO		2022	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de [H_/C_] del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) Si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		Bello				HORA SALIDA		03:00	
		DESTINO		La Unión				HORA LLEGADA		11:00	
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental X Nacional							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		2 días							
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO					
		Oscar Danilo Londero Montoya		71339389		3103054468					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FURC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año					
		Miguel Otrago A		Oscar Londero							
CC. 98595954		TRANSPORTADOR		CC. 71339389		CONTRATANTE					